NO A PORTEZUELO EN MANOS DE MENDOZA



DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS

> EL RÍO ATUEL TAMBIÉN ES PAMPEANO

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

194/22

EXPEDIENTE N°: 9734/2022

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/LEY Nº 3455 - APROBANDO EL CONVENIO N.º 151/21 Y SUS ANEXOS, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA, EN EL MARCO DEL RÉGIMEN PARA LA PROMOCIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA EN ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS.-

DICTAMEN ALG Nº

Señor Subsecretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley Nº 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el Nº 3455 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 28 JUN 2022

Grisel da OSTERTAG ABOGADA Asesora Letrada de Gobierno Provincia de La Pampa